

### Preguntas frecuentes de asegurados

En este documento se presentan las preguntas recibidas con mayor frecuencia en el correo electrónico de contacto de la plataforma de datos abiertos, y relativas a información de asegurados. El correo de contacto es datos.abiertos@imss.gob.mx.

#### ¿Cuál es la definición de asegurados?

Todas las definiciones de la información publicada en la plataforma de datos abiertos, incluyendo asegurados, se encuentra disponible en el "Glosario datos abiertos, asegurados" en <a href="http://datos.imss.gob.mx/group/asegurados">http://datos.imss.gob.mx/group/asegurados</a>.

# ¿Cuál es la diferencia entre el salario base de cotización y la masa salarial publicada en la base de datos de "Asegurados"?

El salario base de cotización refiere a un salario individual, mientras que la masa salarial refiere a una nómina que considera tanto el salario como la plantilla de trabajadores. A partir de la masa salarial y las platillas laborales es posible calcular un salario diario promedio.

En la base de datos de "Asegurados" en la plataforma de datos abiertos se incluyen métricas de masa salarial para diferentes tipos de empleo:

masa\_sal\_ta= Masa salarial asociada al total de puestos de trabajo masa\_sal\_teu= Masa salarial asociada a puestos de trabajo eventuales urbanos masa\_sal\_tec= Masa salarial asociada a puestos de trabajo eventuales del campo masa\_sal\_tpu= Masa salarial asociada a puestos de trabajo permanentes urbanos masa\_sal\_tpc= Masa salarial asociada a puestos de trabajo permanentes del campo

Así como métricas de las plantillas asociadas:

ta\_sal= Puestos de trabajo asociados a un salario percibido por parte de un patrón

teu\_sal= Puestos de trabajo eventuales urbanos asociados a un salario percibido por parte de un patrón

tec\_sal= Puestos de trabajo eventuales del campo asociados a un salario percibido por parte de un patrón

tpu\_sal= Puestos de trabajo permanentes urbanos asociados a un salario percibido por parte de un patrón

tpc\_sal= Puestos de trabajadores permanentes del campo asociados a un salario percibido por parte de un patrón

El cálculo del salario base de cotización, el total y por tipo de empleo, refiere a la razón de la masa salarial entre la plantilla, de la siguiente manera:

| Clave | Descripción                   | Masa salarial | Asegurados con un empleo y<br>masa salarial | Salario base de cotización<br>diario |
|-------|-------------------------------|---------------|---|--------------------------------------|
| ta    | Empleo asegurado <sup>1</sup> | masa_sal_ta   | ta  | masa_sal_ta/ta                       |
| teu   | Empleos eventuales urbanos    | masa_sal_teu  | teu   | masa_sal_teu/teu                     |
| tec   | Empleos eventuales del campo  | masa_sal_tec  | tec   | masa_sal_tec/tec                     |
| tpu   | Empleos permanentes urbanos   | masa_sal_tpu  | tpu   | masa_sal_tpu/tpu                     |
| tpc   | Empleos permanentes del campo | masa_sal_tpc  | tpc   | masa_sal_tpc/tpc                     |

<sup>\1</sup> Empleo asegurado o asegurados asociados a un empleo o puestos de trabajo afiliados al IMSS. Todos estos términos se consideran sinónimos.

Para las definiciones de "Masa salarial" y "Salario diario de asegurados asociados a un empleo o salario base de cotización", consultar el "Glosario datos abiertos, asegurados" disponible en http://datos.imss.gob.mx/group/asegurados.

#### ¿Cuál es la periodicidad de publicación de esta información?

Mensual y con base en el "Calendario de difusión de información" <a href="http://datos.imss.gob.mx/group/asegurados">http://datos.imss.gob.mx/group/asegurados</a>.

#### ¿A partir de qué año se tiene la información histórica disponible?

La información histórica está disponible a partir de julio de 1997.

#### ¿Todos los asegurados asociados a un empleo perciben un salario por parte de un patrón?

No. Existen asegurados en los cuales el salario registrado en los sistemas del IMSS no refleja el salario efectivo que percibe el trabajador por parte de un patrón, sino un nivel de referencia (pactado por convenio) igual a un salario mínimo<sup>1</sup>. Estas afiliaciones voluntarias por convenio se refieren al aseguramiento en las modalidades 30 (productores de caña de azúcar), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 43 (incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes). En cuanto a la información por rango salarial, estas afiliaciones aunque asociadas al valor NA pueden incorporarse al rango de hasta un salario mínimo, de W1.

#### ¿En la información de sector de actividad económica qué significado tiene el valor nulo?

Refiere a los asegurados sin un empleo asociado en las modalidades 32 (seguro facultativo, familiares del personal del IMSS y de la CFE), 33 (seguro de salud para la familia), y 40 (continuación voluntaria al régimen obligatorio). Estas afiliaciones, por su naturaleza, no tienen asociada una empresa o establecimiento, y tampoco actividad económica.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Desde el 1 de octubre de 2015 se unifican las áreas geográficas para la determinación del salario mínimo en una sola zona.

#### ¿En la información de tamaño de registro patronal qué significado tiene el valor de NA?

NA es No Aplica, y refiere a los asegurados sin un empleo asociado en las modalidades 32 (seguro facultativo, familiares del personal del IMSS y de la CFE), 33 (seguro de salud para la familia), y 40 (continuación voluntaria al régimen obligatorio), así como a los asegurados asociados a un registro patronal "convencional". Estas afiliaciones, por su naturaleza, no tienen asociada una empresa o establecimiento, y tampoco un tamaño de registro patronal. Los registros convencionales refieren a claves internas del IMSS que identifican a trabajadores del tipo de independientes e incorporaciones voluntarias del campo al régimen obligatorio<sup>2</sup>.

#### ¿En la información de rango de edad qué significado tiene el valor de ND?

ND es No Disponible, y refiere a los asegurados de los que no se dispone de la fecha de nacimiento por omisión del propio asegurado o por inconsistencias en dicha fecha. Anterior al año 2017, los asegurados en la modalidad 32 (seguro facultativo, familiares del personal del IMSS y de la CFE) también se contabilizan en esta categoría.

Para más información al respecto, consultar la definición de "Rango de edad ND" en el "Glosario datos abiertos, asegurados" disponible en <a href="http://datos.imss.gob.mx/group/asegurados">http://datos.imss.gob.mx/group/asegurados</a>.

#### ¿Es lo mismo el campo de delegación de adscripción al IMSS y el de entidad federativa?

No. El dato delegacional corresponde al ámbito de circunscripción de las delegaciones de adscripción al IMSS. El dato por entidad federativa corresponde a la demarcación geográfica de cada estado. Algunas entidades están asociadas a más de una delegación. Por ejemplo, el municipio O61 de Chinicuila en el estado de Michoacán de Ocampo está asociado a la delegación de adscripción del IMSS de Colima.

El catálogo de entidad-municipio está disponible en <a href="http://datos.imss.gob.mx/group/asegurados">http://datos.imss.gob.mx/group/asegurados</a>; y el catálogo delegación/subdelegación de adscripción al IMSS se puede consultar en el Reglamento de Organización Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la sección tercera de la circunscripción territorial (artículo 155), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de agosto de 2012 y disponible en:

http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/reglamentos/RIIMSS.pdf.

#### ¿Cuántas delegaciones y subdelegaciones de adscripción tiene el IMSS?

El IMSS, dentro de su estructura orgánica, tiene 35 delegaciones y 133 subdelegaciones definidas en el Reglamento de Organización Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la sección tercera de la circunscripción territorial (artículo 155), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de agosto de 2012 y disponible en

http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/reglamentos/RIIMSS.pdf.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> En las modalidades 43 y 44 existen registros patronales del tipo convencional y ordinario. Los primeros se refieren a contrataciones individuales por lo que no están asociados a un patrón. Por su parte las contrataciones colectivas son asignadas a un registro patronal ordinario como es el caso de Teléfonos de México, Lotería Nacional, iglesias, tabacaleras, entre otras, por lo que si pueden ser consideradas como empresas.

Adicionalmente, se puede consultar el documento de "Diccionario de datos", disponible en <a href="http://datos.imss.gob.mx/group/asegurados">http://datos.imss.gob.mx/group/asegurados</a>, con la descripción de las dimensiones relativas a la delegación y subdelegación de adscripción al IMSS de la base de datos de "Asegurados".

#### ¿En la información de municipio qué significado tiene el valor de NA?

NA es No Aplica. El campo de "cve\_municipio" toma el valor de NA cuando la entidad refiere a la Ciudad de México, ya que en este caso no se tienen municipios asociados.

## ¿Cómo puedo verificar que los cálculos realizados a partir de la base de datos de "Asegurados" son correctos?

Adicional a la plataforma de datos abiertos, el IMSS cuenta con otras dos herramientas tecnológicas por medio de las cuales difunde indicadores en materia de afiliación; en particular, de empleo asegurado, salario, patrones y población derechohabiente adscrita a unidades de medicina familiar (de primer nivel).

Estas dos herramientas están disponibles en línea en la página en Internet del Instituto y son: (1) plataforma de mapa interactivo en <a href="http://datos.imss.gob.mx/mapas-interactivos">http://datos.imss.gob.mx/mapas-interactivos</a>, y (2) plataforma de consulta dinámica (cubos) en <a href="http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos">http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos</a>. Estas plataformas, a diferencia de la plataforma de datos abiertos que consiste en archivos planos con información a gran detalle, están diseñadas para llevar a cabo consultas a partir de tableros, de una forma sencilla y ágil, e incluso a partir de mapas.

#### ¿Existe un tutorial que explique cómo realizar la descargar de información en datos abiertos?

Sí. Se recomienda consultar el tutorial de "Paso a paso descarga los archivos de datos abiertos de Asegurados", disponible en https://youtu.be/977G3GM5fTw.

¿Es posible dar una relación geográfica de zonas postales en las delegaciones o subdelegaciones de la Ciudad de México?, ¿Qué es un zona postal?, ¿Qué tipo de asignación tiene?, y ¿Qué metodología se siguió para la asignación de claves a los municipio? Ya que éstas son diferentes a las claves que asigna INEGI.

La asignación de claves y catálogos del IMSS cumplen con el propósito de organizar y administrar la operación diaria del Instituto, por ello puede diferir de la clasificación utilizada por otros organismos con responsabilidades diferentes, como el INEGI.

Un ejemplo, es la clasificación del sector económico que en el IMSS cumple con la función de identificar los riegos asociados al seguro de riesgos del trabajo, mientras que el INEGI adopta el criterio internacional contenido en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN).

Lo mismo sucede con la clave municipal, que el INEGI se basa en un Marco Geoestadístico, mientras que en el IMSS la circunscripción territorial de las delegaciones y subdelegaciones del Instituto corresponde a las facultades conferidas a cada una de ellas, de acuerdo al Reglamento Interior del IMSS, disponible en <a href="http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/reglamentos/RIIMSS.pdf">http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/reglamentos/RIIMSS.pdf</a>.pdf. En el IMSS, la demarcación base es el municipio, por ello, en el caso de la Ciudad de México,

donde no hay municipios, el campo de "cve\_municipio" toma el valor de No Aplica (NA), ya que no se cuenta con indicadores en demarcaciones menores como códigos postales.

La descripción y definición de cada clave municipal está disponible en el "Diccionario de datos" en <a href="http://datos.imss.gob.mx/group/asegurados">http://datos.imss.gob.mx/group/asegurados</a>.

En la base de datos de "Asegurados" se tiene un número de observaciones que no coincide con el total de asegurados del IMSS publicados en otras plataformas, ¿Es esto correcto?

La base de datos de "Asegurados" no es una base que contenga listados nominativos o individuales, sino que refiere a un cubo agregado de información. Por lo anterior, es correcto que los registros en la base de datos de "Asegurados" sea menor que la cifra del número de asegurados. Para el detalle de cómo está conformada la base de datos se recomienda consultar el documento de "Guía del usuario asegurados", disponible en <a href="http://datos.imss.gob.mx/group/asegurados">http://datos.imss.gob.mx/group/asegurados</a>.

¿Es posible contar con datos de los trabajadores asegurados del sector manufacturero o de la industria de la transformación a partir del año de 1993 o en su defecto 1994, de manera trimestral o mensual es indistinto?

La información publicada en las plataformas de información de: (1) mapa interactivo, (2) datos abiertos, y (3) consulta dinámica (Cubos), forma parte del proyecto de "Conjunto de indicadores en materia de afiliación para la planeación y evaluación de los resultados de la operación", en el cual se generar indicadores relevantes con periodicidad mensual y únicamente a partir de julio de 1997. Para información anterior a esta fecha se deben de consultar las Memorias Estadísticas del Instituto, disponibles en la biblioteca:

Ignacio García Téllez del Centro Médico Siglo XXI. Av. Cuauhtémoc 330 Col. Doctores México D.F. Delegación Cuauhtémoc Tel. 55 88 56 75 – 56 27 69 00 ext. 5107 fax. 57 61 07 04

Última revisión 28.11.2017